



**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros Asuntos

**INICIATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE
ALTA LATAM Y CARIBE**

(Presentada por ALTA)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta un resumen de la Iniciativa para el Mejoramiento de la Seguridad Operacional (SEI) de ALTA América Latina y el Caribe para ser presentada al RASG-PA.

1. Objetivo Estratégico

1.1 *La Iniciativa para el Mejoramiento de la Seguridad Operacional (SEI) de ALTA LATAM y Caribe* ha sido diseñada para asistir a las líneas aéreas miembros de ALTA a mejorar considerablemente su desempeño de seguridad operacional, reducir costos operacionales, minimizar la exposición de pérdida y responsabilidades civiles del fuselaje y de aeronaves, mejoramiento general de la seguridad operacional de las aerolíneas, y mejoramiento de la percepción global del transporte aéreo regional LATAM y Caribe.

2. Insumos

2.1 El alcance inicial incluye, pero no está limitado a, asistir a las Líneas Aéreas Miembros de ALTA a mantener el registro de la Auditoría de Seguridad Operacional de la IATA (IOSA), identificar y administrar áreas de riesgo operacional adverso, implementar la metodología del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), crear Sistemas de Gestión de Calidad (QMS) efectivos, asegurar Sistemas de Gestión de Seguridad de la Aviación (SEMS) exhaustivos, mejorar la capacidad del Plan de Respuesta a Emergencias (ERP), asegurar la vigilancia exhaustiva del Sistema de Gestión de Proveedores (SUMS), e integrar las iniciativas antes mencionadas en un Sistema integral de Gestión de Aerolíneas Integrado (iAMS).

3. Fundamentos

3.1 El Informe de Seguridad Operacional de la IATA 2007 indica que la región LATAM/Caribe tiene un promedio de pérdida de fuselaje de 1.61 por millón de salidas, haciéndolo, entre siete, la tercera región más negativa/adversa en el mundo para viajes aéreos. Se cree firmemente que, con la participación de los actores claves dentro de la industria, podemos mejorar significativamente esta situación.

3.2 La FAA de los Estados Unidos a través del Programa Internacional de Evaluación de la Seguridad Operacional de la Aviación (IASA) así como las Regulaciones de Seguridad Operacional de la Aviación de los Estados Unidos acogiendo a la Regulación 2111/2005 (Lista Negra) ha impuesto agresivamente restricciones de operación comercial contra regiones que muestran una vigilancia deficiente de las autoridades de aviación civil, así como a transportistas aéreos dentro de esas regiones que han demostrado un desempeño de seguridad operacional inaceptable. Varios países de América Latina han experimentado esas restricciones además de la percepción mundial negativa de niveles de seguridad aérea dentro de la región.

3.3 El objetivo expuesto de la SEI de ALTA está totalmente de acuerdo con la Resolución A36-7 de la Asamblea de la OACI - Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la eficiencia – *como un esfuerzo dirigido a mejorar la seguridad operacional y la eficiencia de la aviación civil internacional*. La iniciativa es consistente y complementaria al Plan de Seguridad Operacional de la Aviación de la OACI ya que también esta diseñada para reducir el número de accidentes fatales y lograr una disminución significativa en los índices de accidentes.

3.4 Además, la SEI de ALTA encaja dentro del programa de trabajo y mandato del RASG-PA, como un esfuerzo de seguridad operacional dirigido a reducir los riesgos de la aviación en las Regiones de Norteamérica, Centroamérica, Caribe y Sudamérica (Términos de Referencia y Estructura Organizacional RASG-PA/01-NE/02).

3.5 La SEI de ALTA es un resultado directo del mandato del Consejo de ALTA para ayudar a mejorar el record de seguridad operacional de la industria en la región. Designada en particular para las aerolíneas de Latinoamérica y el Caribe (miembros de ALTA), esta iniciativa armoniza con la OACI y el RASG-PA como se indica anteriormente.

4. Metodología

4.1 La Iniciativa para el Mejoramiento de la Seguridad Operacional de LATAM y el Caribe utiliza un Modelo de Madurez Organizacional líder de la industria, el cual categoriza a hasta que punto una aerolínea ha implantado por completo los procesos de gestión sistémicos reconocidos, que están armonizados con la Hoja de Ruta de la Seguridad Operacional a nivel mundial de la OACI y el Plan de Seguridad Operacional de Seis-Puntos de la IATA para minimizar costos de desarrollo y apalancar positivamente el éxito actual de la industria.

5. Objetivos Financieros y de Negocios

5.1 Mejorar el índice de pérdida de fuselaje y accidentes fatales/1M de salidas, al promedio mundial dentro de los próximos 8 años.

5.2 Reducir en un 25% la suma de los reclamos de seguro de pérdida dentro de las Aerolíneas Miembros de ALTA en los próximos 5 años..

5.3 Reducir el total de las pérdidas “por debajo del deducible” de las Aerolíneas Miembros de ALTA en un 25% dentro de los próximos 5 años.

5.4 Asegurar la aprobación de las recomendaciones de la OACI específicamente relacionadas con la Iniciativa para el Mejoramiento de la Seguridad Operacional.

6. Participantes Asociados

6.1 ALTA considera necesario para el éxito de la SEI asociarse con participantes claves de la seguridad operacional de la aviación internacional, incluyendo gobiernos principales y destacados individualmente, compañías arrendadoras, bancos y financieras. El éxito de la SEI está basado en el apoyo del RASG-PA.

7. Acción Sugerida

7.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información contenida en esta nota; y
- b) incluir la SEI como una acción a tomar por parte del RASG-PA para ser desarrollada y administrada por ALTA con la cooperación activa del resto de los miembros del RASG-PA.